Hacienda Santa Cecilia

COMUNICADO PUBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

PROMOTORA SANTA CECILIA, S.A.

Por este medio **Promotora Santa Cecilia, S.A.**, sociedad anónima organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público al Folio No.825384 (en adelante, el "Emisor"), en su condición de emisor de Bonos Corporativos Rotativos cuyo registro para oferta pública fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (en adelante, "SMV") mediante Resolución SMV No.662-17 de 5 de diciembre de 2017, modificados conforme consta en la Resolución SMV 389-20 de 7 de septiembre de 2020, comunica a los inversionistas y al público en general lo siguiente:

1. El Emisor no ha podido realizar el pago de los intereses de los Bonos de la Serie A programados para el 27 de junio de 2021 (que corresponden a los intereses corrientes de ese semestre y los que correspondían al 27 de diciembre de 2020 y fueron diferidos al 27 de Junio de 2021 conforme a modificación a los términos y condiciones de los Bonos Serie A registrada mediante Resolución SMV 389-20 de 7 de septiembre de 2020).

2. El Emisor ha obtenido el consentimiento de parte del Tenedor Registrado de los Bonos Serie A para diferir el pago de los mencionados intereses de los Bonos Serie A correspondientes al 27 de Junio de 2021 y además aquellos correspondientes al 27 de diciembre de 2021, los cuales serán pagados al vencimiento de los Bonos Serie A, es decir, el 27 de diciembre de 2022.

3. El Emisor autorizó una modificación a ciertos términos y condiciones en general de los Bonos Corporativos Rotativos y en específico de los Bonos Serie A, bajo el procedimiento establecido en el Acuerdo 4-2003 de 11 de abril de 2003 expedido por la SMV, conforme el mismo ha sido modificado, a efectos de 1) diferir el pago de los intereses de los Bonos Serie A correspondientes (a) al 27 de Junio de 2021 (que corresponden a los intereses corrientes de ese semestre y los que correspondían al 27 de diciembre de 2020 y fueron diferidos al 27 de Junio de 2021 conforme a modificación a los términos y condiciones de los Bonos Serie A registrada mediante Resolución SMV 389-20 de 7 de septiembre de 2020) y (b) al 27 de diciembre de 2021, los cuales serán pagados al vencimiento de los Bonos Serie A, es decir, el 27 de diciembre de 2022, y (2) establecer una tasa alternativa como reemplazo de la tasa Libor seis (6) meses en el momento de que la tasa de referencia $Libor_{(6)}$ deje de ser calculada y comunicada en los mercados financieros.

4. El Emisor presentará pronto la respectiva solicitud de registro de dicha modificación.

Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 14 días del mes de diciembre de 2021.

Promotora Santa Cecilia, S.A.

Jorge Alvarez Fonseca
Presidente y Representante Legal